

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 13
SERIE 2019-2020**

Presentado por: Marco Antonio Rigau

Referido a: Sesión especial

Fecha de presentación: 15 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER COMO “VISITANTE DISTINGUIDA DE SAN JUAN, CAPITAL DE PUERTO RICO” A LA HON. VERÓNICA MARÍA MAGARIO, COPRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y ASOCIACIONES DE GOBIERNOS LOCALES (FLACMA); Y PARA OTROS FINES.

- 1 **POR CUANTO:** Al recibir en San Juan, Capital de Puerto Rico, “Experiencia Puerto Rico 2019:
2 Conferencia Internacional de Gobiernos Locales”, evento dedicado al municipalismo a
3 celebrarse en Puerto Rico del 20 al 23 agosto, queremos reconocer como “Visitante
4 Distinguida de San Juan” a la Hon. Verónica María Magario, Intendente de La Matanza,
5 Buenos Aires, Argentina y Copresidenta de la Federación Latinoamericana de Ciudades,
6 Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (en adelante, “FLACMA”).
- 7 **POR CUANTO:** Magario nació el 26 de mayo de 1969 en Santa Fe, Argentina. Tras el golpe
8 militar de 1976 su familia se exilió en México, donde vivió durante ocho años. En 1984
9 Magario regresó a la Argentina del exilio. Se graduó de la escuela secundaria técnica Otto
10 Krause como técnica química. En 1988 ingresó como empleada a la Cámara de Diputados

1 de la Nación, cargo que a 2019 aún posee con licencia. En el año 2002, Magario fue la
2 responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Jefes y Jefas de Hogares de La Matanza,
3 donde no sólo se les dio asistencia a los actores sociales, sino que también se especializó
4 en la recuperación del tejido social y la reinserción de los ciudadanos a través de los
5 microemprendimientos productivos. En el año 2006 asumió la vicejefatura del Gabinete de
6 la Municipalidad de La Matanza, desde donde llevó adelante el Programa de
7 Descentralización Municipal, fomentando la participación ciudadana desde los consejos
8 consultivos. En 2011 Magario fue elegida concejal y en 2013 fue elegida diputada
9 nacional.

10 **POR CUANTO:** En 2015, Magario fue electa Intendente de La Matanza con el 47 % de los votos,
11 siendo la primera mujer en encabezar el municipio. En 2016, fue elegida como presidenta
12 de la Federación Argentina de Municipios y fue reelecta en 2018. En mayo de 2019,
13 anunció su precandidatura a la vicegobernación de la provincia de Buenos Aires.

14 **POR CUANTO:** FLACMA representa a más de dieciséis mil ciudades y gobiernos municipales
15 de treinta y tres países de América Latina y el Caribe que, rigiéndose por un espíritu de
16 renovación y fortalecimiento institucional, brinda a Puerto Rico una oportunidad para el
17 intercambio de prácticas entre intendentes, alcaldes, alcaldesas, oficiales electos y no
18 electos mediante la mencionada cumbre.

19 **POR CUANTO:** Con el fin de propiciar una plataforma educativa y cultural para ejecutivos
20 ligados al municipalismo y en marco de la conmemoración de los quinientos años de
21 municipalismo, con el esfuerzo de *Global Advisor Group* y mediante una alianza
22 estratégica entre la Asociación y Federación de Alcaldes de Puerto Rico y FLACMA, esta
23 última celebra su conferencia internacional titulada: “Experiencia Puerto Rico 2019:
24 Conferencia Internacional de Gobiernos Locales” en Puerto Rico.

25 **POR CUANTO:** “Experiencia Puerto Rico 2019” se celebrará en los Municipios Autónomos de
26 San Juan, Guaynabo y Carolina e incluirá conferencias y actividades de intercambio

1 cultural. Las presentaciones, a cargo de conferenciantes de alto nivel y proyección
2 internacional, girarán en torno a los temas de equidad de género, los conflictos entre estado
3 y gobierno local y comunicación estratégica.

4 **POR CUANTO:** La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Juan, reconoce la
5 labor, gestión y compromiso de la FLACMA con las instancias municipales en toda
6 Latinoamérica.

7 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
8 **PUERTO RICO:**

9 **Sección 1ra.:** Reconocer como “Visitante Distinguido de San Juan, Ciudad Capital de
10 Puerto Rico” a la Hon. Verónica María Magario, Intendente de La Matanza, Buenos Aires,
11 Argentina y Copresidenta de FLACMA.

12 **Sección 2da.:** Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino.

13 **Sección 3ra.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
14 aprobación.